



Ávila económica

BOLETÍN DE ECONOMÍA DEL PARTIDO POPULAR DE ÁVILA
nº 5 30 de septiembre de 2009



Más impuestos para todos, solución socialista a la crisis del paro

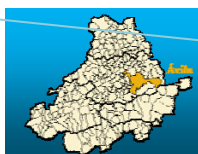
El Gobierno Socialista ha propuesto la mayor subida de impuestos de la historia reciente de España

En ella se combinan los incumplimientos electorales del Gobierno con la penalización a pensionistas, mileuristas y la clase media en general

El Partido Popular en contra de esta política económica que nos conduce sin remedio al desastre y que perjudicará a los trabajadores, a través de caídas en el consumo y aumento del paro

En el nº 4 de nuestro boletín, antes del paréntesis veraniego, ya adelantábamos que la intención del

Gobierno socialista de España era la de someter a todos los ciudadanos a un nuevo incremento de impuestos como



Ávila económica



método para financiar su ineficaz política económica.

7.500 euros por segundo de endeudamiento público es una cifra imposible de sostener por mucho tiempo y más en un país que se sitúa a la cola de Europa en crecimiento económico y destrucción de empleo.

Durante las últimas semanas de agosto estuvimos sometidos a los globos sonda socialistas, con sus “dónde dije digo, digo Diego” que adquieren especial trascendencia en boca de dirigentes como José Blanco: primero se nos dijo que se subían los impuestos a los ricos, luego que no. Después, que no se iba a modificar el IRPF, luego que se eliminaría la deducción de los 400 euros sobre los rendimientos del trabajo y se subía la tributación de las rentas de capital...

Y así un largo etcétera de improvisación y desorientación que nos ha llevado hasta el anuncio hecho público tras el Consejo de Ministros del 26 de septiembre y que, básicamente, consiste en lo siguiente:

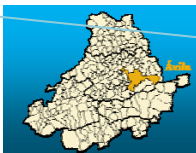
IVA

A partir del 1 de julio de 2010, aumentará el tipo de gravamen general de este tributo dos puntos, hasta el 18%. Asimismo, se ha decidido elevar el tipo reducido –que grava a sectores muy dañados como la hostelería y la vivienda- del 7% al 8%.

Se mantiene constante el IVA «super reducido»: los productos de primera necesidad –como el pan y los productos frescos- seguirán tributando a un tipo del 4%.

IRPF

Se suprime el “cheque de 400 euros” y aumenta la tributación de las rentas del capital: el tipo aplicable a las plusvalías de fondos, acciones o inmuebles, o intereses de las cuentas, renta fija o depósitos gravará los primeros 6.000 euros al 19% -un punto porcentual más- que hasta ahora, y el resto al 21% -tres puntos más



A pesar de lo que pretende hacer creer el Gobierno con sus mensajes, la subida de impuestos incluida dentro del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2010 afecta principalmente a los colectivos con menor poder adquisitivo y que mayor porcentaje de su renta destinan al consumo como son los pensionistas y "milleuristas" - el 63% de los asalariados perciben unos ingresos brutos mensuales inferiores a los 1.100 euros-, ya que supondrá de forma inmediata una caída de su poder adquisitivo real.

Además, asistiremos a un aumento de la economía sumergida y al incremento de la competencia desleal en sectores muy castigados ya por la crisis.

Así lo afirma Gestha (Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública) y otros colectivos profesionales, sindicales, autónomos y partidos políticos.

De hecho, según un estudio de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, esta subida de impuestos costará dos euros al día a cada hogar medio español, lo que se traduce en 725 euros al año.

Si aplicamos este promedio al conjunto de la provincia de Ávila, podemos estimar que serán más de 40 millones de euros lo que esta subida fiscal nos costará a los abulenses.

Es decir, pagaremos 40 millones más y a cambio, los Presupuestos Generales del Estado para 2010 contemplan una caída de la inversión en Ávila hasta límites inauditos.

Llegados a este punto, nos centraremos en dos de las cuestiones mencionadas para dejar muy claro en qué se traducen esas iniciativas socialistas.

Respecto a la deducción de los 400 euros, todos recordamos cuándo y cómo se anunció, en plena campaña electoral de las generales de 2008 y con indisimulable intencionalidad partidista.

ávila económica



Lejos de cualquier demagogia, debe recordarse que el programa electoral con el que el PSOE concurre a las elecciones contemplaba esta como una de sus medidas estrella.

Concretamente en la página 105 de un documento encabezado por el lema *“motivos para creer”*.

Ya entonces el Partido Popular advirtió de su carácter regresivo, de su escasa eficacia sobre la reactivación de la economía y de su carácter improvisado y electoralista.

Sólo un año y medio después, el Gobierno de Rodríguez Zapatero desanda sus pasos y sin el menor rubor deja en la cuneta sus compromisos con los ciudadanos.

Bajo el pomposo eslogan de subida de impuestos a las rentas del capital, en realidad nos encontramos con un incremento generalizado de impuestos a la inmensa mayoría de españoles que son titulares de cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo, planes de pensiones, fondos de inversión, acciones, etc.

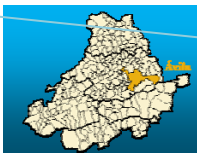
Este incremento se traducirá en un menor incentivo al ahorro y a la inversión tanto nacional, como extranjera, justamente dos elementos imprescindibles para cualquier recuperación económica y más, en un país tan endeudado como el nuestro.

España está en la mayor recesión económica conocida en décadas, mientras otros países comienzan a tener tasas positivas de crecimiento.

Desde luego, una subida de impuestos no es forma de conseguir que nuestro país salga de la situación en que se encuentra, cuando además, no se apuesta de manera decidida por la contención del gasto público y el equilibrio presupuestario.

Además, desde aquí ya anunciamos de la alta probabilidad de que durante el trámite parlamentario de la Ley de Presupuestos, así como de la Ley de

Economía Sostenible, se pongan encima de la mesa más propuestas de subidas de impuestos especialmente perjudiciales para la reactivación económica.



Impacto de la subida de impuestos sobre las familias

VIVIENDA

Comprar una casa con un precio antes de impuestos de unos 200.000 euros (precio medio de una vivienda de 100 metros en España), supondrá un coste adicional a partir del 1 de julio de 2.000 euros, según los cálculos de la Asociación de Promotores, por el impacto de la subida del 7 al 8% en el IVA reducido.

SERVICIOS BÁSICOS

Las facturas de la luz, el teléfono, fijo o móvil o el gas también se verán afectadas por la subida de dos puntos en el IVA general. Una familia que pague una media de 350 euros cada mes por la luz, el gas y el teléfono, verá incrementado su gasto en unos seis euros. En el total del año, la subida será de 72 euros.

HOSTELERÍA Y TURISMO

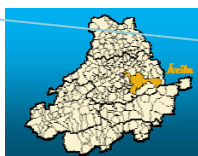
También se encarecen los viajes, los servicios en hoteles y restaurantes, etc. que como consecuencia del incremento del IVA perderán competitividad respecto a otros destinos extranjeros.

Salir a comer o a cenar a un restaurante también costará más caro, lo que afectará a los trabajadores que no pueden comer en sus casas y, sin duda, tendrá efectos negativos sobre el sector.

COMBUSTIBLES

Un céntimo por litro será lo que supondrá la subida del IVA del 16 al 18% para gasóleos y gasolinás. Llenar un depósito de cincuenta litros costará 50 céntimos más que ahora.

Y ello, a la espera de lo que suceda con la posible introducción de un nuevo impuesto sobre hidrocarburos.



COMPRA DE COCHES

Un coche con un precio antes de impuestos de 18.000 euros, con la subida del IVA del 16 al 18% costará 360 euros más.

Por una parte, el Gobierno aprueba planes de estímulo fiscal a la compra de vehículos y, de forma totalmente contradictoria, incrementa los impuestos sobre esa misma actividad.

VESTIDO Y CALZADO

Una familia media con dos hijos que vaya a comprar un par de zapatos y ropa por valor de 100 euros para cada uno de ellos deberá destinar 8 euros más para pagar los mismos zapatos y la misma ropa que ahora.

RENTAS DEL TRABAJO

Entorno al 60% de los trabajadores y el 40% de los pensionistas abulenses verán como la deducción de 400 euros anuales que venían disfrutando desaparecerá de un plumazo, reduciéndose su renta disponible

RENTAS DEL AHORRO Y CAPITAL

Un contribuyente que, por ejemplo, sea titular de un depósito a plazo fijo en una entidad bancaria por valor de 10.000 euros al 3,5% de interés anual, pagará a Hacienda en 2010 3,5 euros más que este año.

Si además es titular de fondos de pensiones, acciones o seguros de vida y los beneficios anuales que obtiene por ello alcanzan los 8.000 euros, pagará 240 euros más que ahora.

El incendio del Valle del Tiétar: compromisos de la Junta de Castilla y León

En el primer Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León celebrado tras el incendio ocurrido a finales del mes de julio pasado con un resultado de dos personas fallecidas y 4.211 hectáreas quemadas en los municipios de Arenas de San Pedro, Cuevas del Valle, El Arenal, El Hornillo, Mombeltrán, Navarredonda de Gredos, San Martín del Pimpollar y Villarejo del Valle, se aprobó un paquete de ayudas e inversiones específicamente dedicados a la zona que pusieron de manifiesto el compromiso serio y constante de la Administración regional con nuestra provincia.

Este Plan Extraordinario con una dotación económica de 9.435.530 euros, consta de siete líneas de actuación orientadas a garantizar el normal funcionamiento de los servicios públicos básicos, la restauración del medio natural y la dinamización económica mediante la promoción del turismo.

La primera, garantizar el abastecimiento de agua en los municipios de Cuevas del Valle (60.000€) y Mombeltrán (150.000€).

Una segunda medida servirá para restituir y reparar los daños en las diversas infraestructuras y servicios públicos ocasionados durante la extinción del incendio, con una dotación de 155.030€.

Las actuaciones se realizarán en el municipio de El Arenal con una subvención de 132.800€ para el arreglo de piscinas municipales, calles y tomas

de agua, y en Cuevas del Valle con una subvención directa de 3.500€ para recuperar las piscinas municipales.

Además, la Agencia de Protección Civil y Consumo adquirirá material y utillaje para el Ayuntamiento de El Arenal por un importe de 18.730€.

En tercer lugar, paliar los daños ocasionados en explotaciones agrícolas de olivos, viñedos y frutales con ayudas de 250.000€ y, otros 50.000€ para las explotaciones ganaderas afectadas.

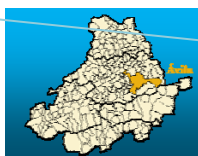
La cuarta actuación permitirá restaurar el medio natural afectado con una dotación de 6.270.000€ para tareas de recuperación forestal.

La quinta medida será para la rehabilitación y mejora de los regadíos y la construcción de una balsa de riego con una inversión de 1.000.000€.

En sexto lugar, una campaña de promoción específica a la que se destinarán 56.000€ para la revitalización del sector turístico del Valle del Tiétar.

El Plan de Competitividad del turismo activo en las zonas de la Sierra de Gredos y el Valle de Iruelas contará con 4.320.000€ de los que 1.440.000€ los aportará la Junta de Castilla y León.

Y, por último, se procederá a restituir las telecomunicaciones a través de una ayuda directa de 4.500€ al Ayuntamiento de Cuevas del Valle para reparar los daños en el repetidor de televisión y en la conducción eléctrica.



No me des peces, enséñame a pescar

Fernando Martín, Secretario de Desarrollo Industrial

En este artículo se plantea una comparativa entre las características y los efectos del Plan E y el Plan de Convergencia de la Junta de Castilla y León

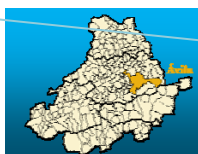
Dos formas de hacer, don formas de atender la realidad del empleo en Ávila

Esta frase recoge en su esencia el proverbio chino que dice en su totalidad “Dame un pez y cenaré esta noche, enséñame a pescar y cenaré siempre”, Con esta frase, si bien está dividida en dos partes, engloba perfectamente las diferentes políticas económicas que han llegado a los municipios de nuestra provincia, a través de dos planes: el tan publicitado a través de carteles Plan E del Gobierno Cnetral y el impulsado a

través del Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León.

Para un mejor entendimiento de esta frase y transcurrido un tiempo más que considerable de la ejecución de ambos planes, se puede ver con objetividad como ha sido el desarrollo de los mismos mediante una comparativa entre ellos atendiendo a distintas variables:

	<i>Plan de Convergencia</i>	<i>Plan E</i>
Decisión	Consensuado por todos los grupos políticos	Unilateral (sin consenso)
Aportación Económica	Adelantado el 100 % de la cantidad asignada.	Adelanto del 70 % de para comenzar las obras. A la finalización de la obra el Aytmo. anticipará el 30 % restante, que sólo percibirá unas vez justificado el fin de obra y el abono de la totalidad de las certificaciones.
Tramitación administrativa	Firma de convenio en reuniones sectoriales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo de pleno de Ayuntamiento 2. Certificado digital 3. Solicitud telemática 4. Contratación de profesionales para proyectos.* 5. Contratación de Directores de Obra.* 6. Contratación de Coordinadores de seguridad.* 7. Adjudicación y ejecución de obras. <p>* En casos de contrataciones directas por el Ayuntamiento.</p>





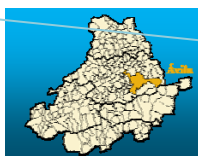
Gastos de publicidad	Ninguno	Cartel de dimensiones tasadas por cada obra
Destino 1	Pagos de acreedores de los municipios.	No contemplado
Destino 2	Contratación de desempleados, con una duración mínima de 6 meses, para servicios comunitarios, públicos e interés social.	Escasa incidencia sobre el empleo real, ya que se alienta la contratación precaria, de muy escasa duración y, en muchos casos, no es un criterio definitivo para la adjudicación.
Contratación	A criterio del Ayuntamiento, tras realización oferta ante el organismo público de empleo	Contratación de empresas privadas
Cuantía económica	Dinero íntegramente destinado al Ayuntamiento del municipio	De la cantidad asignada, se debe deducir <ol style="list-style-type: none"> 1. El 16 % del IVA, (se devuelve al gobierno) 2. El 19 % de Gastos generales y Beneficio Industrial que está destinado a la empresa privada. 3. 5 % aproximadamente en el pago de profesionales externos 4. 0 % a municipios de menos de 1000 habitantes por los carteles, pero el coste unitario de cada uno de estos carteles es de 2.000 €/ud.
Duración	Hasta Mayo 2010	Finalización en el año 2009

Con estos datos, fácilmente se puede interpretar que la frase “NO ME DES PECES”, se refiere a las decisiones tomadas de forma sectarias por parte de este Gobierno, en el que nos daban unos claros mensajes de prepotencia y superioridad, en el que se indicaba “Ayuntamientos debéis de ser sumisos a esta decisión, porque os estamos regalando un dinero para vuestro municipio”

Sin embargo, existe otra forma de actuar, la que ha realizado el Gobierno del Partido Popular, de una forma cercana, sabiendo exactamente los

problemas reales de TODOS, y cuando digo TODOS, es por que han sabido llegar a acuerdos para la forma, la eficiencia y el modo de una manera humilde, es decir han sabido “ENSEÑAR A PESCAR”.

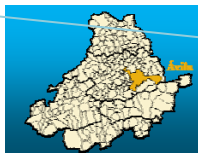
De hecho, la incidencia sobre el empleo del Plan E en Ávila, a pesar de los mensajes lanzados por el Gobierno, ha sido realmente escasa: durante sus meses de vigencia, el número de parados en la construcción ha seguido aumentando y 9 de cada 10 contratos firmados han sido temporales.

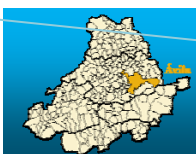
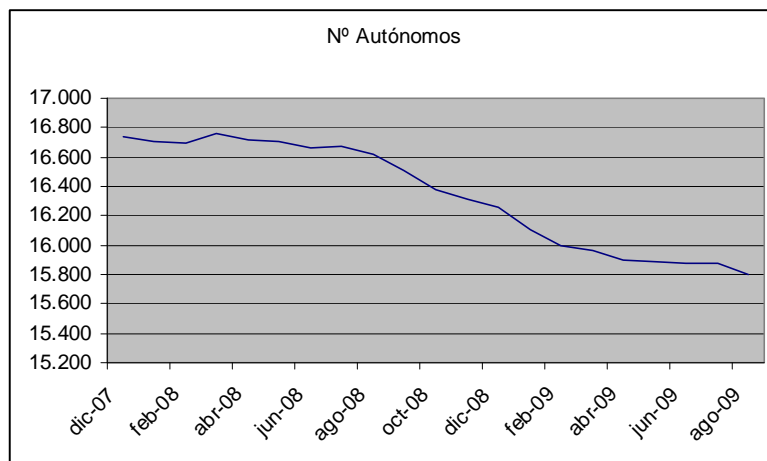
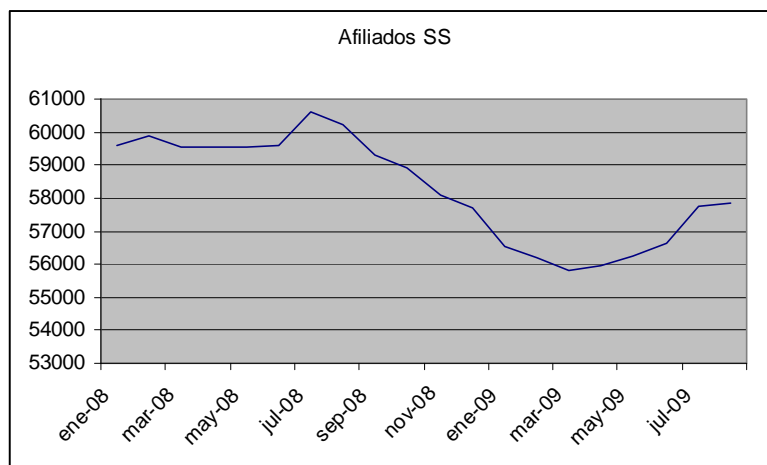
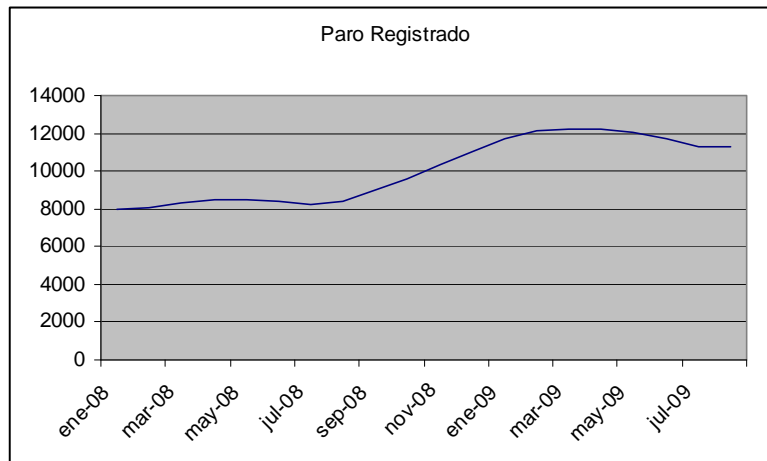


Ávila en cifras

Mercado de Trabajo

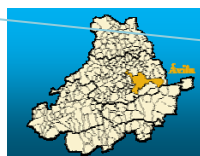
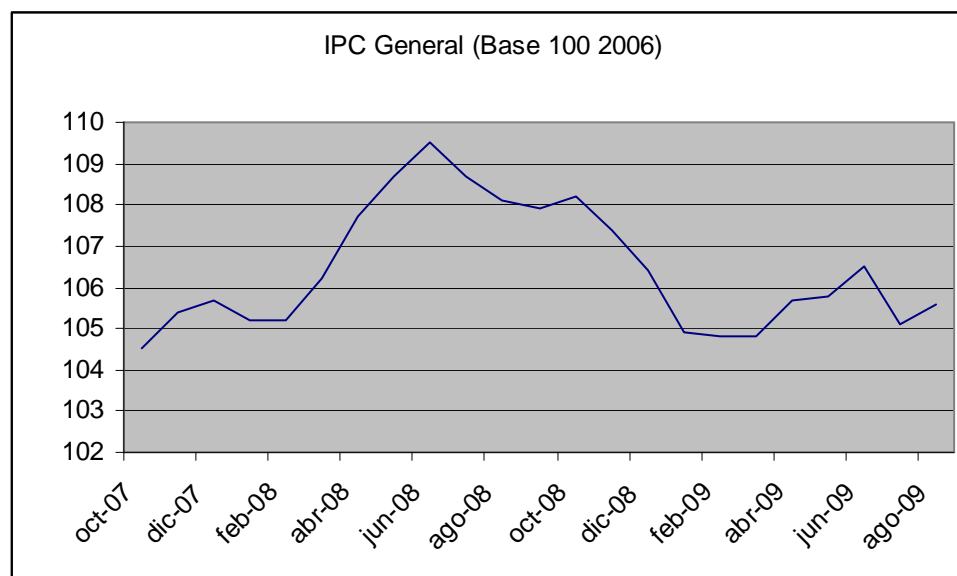
	Dic. 2008	Marzo 2009	Agosto 2009
Población activa (EPA)	73.260	75.671	75.383
Tasa de paro (EPA)	14,74%	17,19%	16,63%
Tasa de actividad (EPA)	50,24%	51,85%	51,62%
Afiliados a la SS	57.681	55.820	57.856
R. General	39.355	37.696	39.885
Autónomos	16.259	15.961	15.804
Agrario	1.493	1.471	1.470
Emp. hogar	674	693	698
Paro registrado	11.003	12.249	11.321(+0,12%)
Hombres	5.532	6.093	5.556(-0,50%)
Mujeres	5.471	6.156	5.765(+0,70%)
Paro Reg / Afiliación SS	19,1%	21,9%	19,60%
Desempleo por sectores			
Agrario	597	692	583(+0,34%)
Industria	1.341	1.247	1.131(+1,71%)
Construcción	2.826	3.329	2.966(-1,79%)
Servicios	5.062	6.161	5.506(-0,11%)
Sin empleo anterior	1.177	820	1.135(+4,70%)
Extranjeros en paro	1.531	1.599	1.590(+2,98%)
Contratos Registrados	2.360	2.090	2.958(-34,47%)
Indefinidos	245	253	205(-46,6%)
Temporales	2.115	1.837	2.753
Pensiones contributivas	38.169	38.176	38.272
(pensión media en €)	(623,98€)	(650,93€)	(655,54€)





Índice de precios al consumo (Base 2006) (JCyL)

	Índice	Agosto 09	En lo que va de año	Anual
Índice General	105,6	0,5	-0,7	-2,3
Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,5	-0,2	-2,2	-2,4
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	125,9	0,0	12,9	13,2
Vestido y calzado	91,2	-0,4	-15,4	-3,1
Vivienda	105,1	1,0	-1,8	-9,1
Menaje	104,1	1,0	-0,1	0,5
Medicina	97,3	0,0	-1,0	-1,0
Transporte	104,2	1,2	5,4	-6,4
Comunicaciones	99,8	0,0	-0,1	-0,6
Ocio y Cultura	99,9	0,5	0,6	-0,8
Enseñanza	111,6	0,2	0,2	4,4
Hoteles, cafés y restaurantes	114,2	1,5	3,5	1,5
Otros bienes y servicios	110,1	-0,3	1,6	1,7

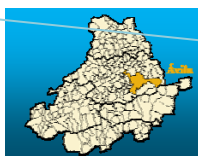


Indicadores de actividad económica

Indicadores de oferta	IIT08	IIIT08	IVT08	IT09	IIT09
Depósitos Privados (Banco de España) m€	3.762	3.840	4.109	4.085	n.d
Consumo industrial de electricidad (EREN) (MWh)	120.028	128.931	118.337	n.d	n.d
Consumo de gasolina (EREN) (t)	51.597	57.158	65.970	n.d	n.d
Número de Viajeros Sector Hotelero (JCyL)	102.382	128.139	83.124	66.083	96.044
Pernoctaciones sector hotelero (JCyL)	157.387	212.109	138.568	105.617	143.098
Número de Viajeros Turismo Rural (JCyL)	36.596	41.967	37.195	30.163	42.498
Pernoctaciones Turismo Rural (JCyL)	69.665	109.206	79.294	60.124	87.639
Sucursales bancarias (Banco de España)	214	215	217	216	n.d
Sociedades Mercantiles creadas (INE)	56	52	45	48	38
Sociedades Mercantiles disueltas (INE)	4	5	6	14	6
	Junio 08			Junio 09	Variac.
Emp. Inscritas en la Seguridad Social(SS)	6.008			5.723	-4,7%
Establecimientos turísticos	1.431			1.572	+9,9%
Nº de plazas en estab. turísticos	66.893			68.432	+2,3%
Indicadores de demanda	IIT08	IIIT08	IVT08	IT09	IIT09
Matriculación de turismos (DGT)	790	649	600	626	692
Matriculación de Vehículos Industriales (DGT)	183	117	110	124	125
Créditos al sector privado (B. de España) m€	4.577	4.728	4.759	4.813	n.d
Hipotecas suscritas (Banco de España)	1.690	1.694	1.114	2.052	1.194
Transmisiones de fincas (JCyL)	n.d	3.423	3.938	2.942	3.029
Compraventa de viviendas (JCyL)	n.d	733	708	698	505
Licitación de obra pública (CCCyL) m€	En-Ago 08			En-Ago 09	Variac.
- Admon. Central	4,38			19,24	+349,7%
- Admón. Regional	53,25			82,35	+54,65%
- Admón. Local	19,68			31,05	+57,81%
- Total	77,24			132,65	+71,74%
Recaudación tributaria (AEAT)	IIT 08			IIT 09	Variac.
- IRPF	39,652 m€			20,486 m€	- 48,3%
- I. Sociedades	8,762 m €			9,245 m€	+5,5%
- IVA	15,003 m€			-9,198 m€	---
- I. Especiales	-1,176m€			-1,161 m€	---
	En-Jul 08			En-Jul 09	Variac.
Exportaciones (miles de €)	127.248			59.237	-53,4%
Importaciones (miles de €)	76.707			32.714	-57,4%
Saldo Exterior (miles de €)	50.541			26.522	-47,5%

Elaboración Propia: Vicesecretaría de Economía y Empleo del PP de Ávila

Las casillas con la leyenda n.d se corresponden a aquellas para las que no hay datos publicados a la fecha de elaboración del cuadro, bien porque sólo haya datos parciales o por ausencia total de los mismos.





BOLETÍN elaborado por la Vicesecretaría de Economía y Empleo

**Partido Popular de Ávila
C/ Alemania, 4 1º 05001 Ávila
Tfno. 920 21 36 10 Fax. 920 25 27 37**



Depósito Legal: AV-27-09
www.ppavila.com

